

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRAI QUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de N fios

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre del año actual.

(Continuación)

Sesión del 11 de marzo

Queda elegido cuarto Teniente Alcalde D. Juan Menéndez Acebal.

Se acuerda que el padrón de plagas del campo lo haga de oficio la Sección Agronómica, a cambio de la participación correspondiente.

Idem autorizar al Sr. Alcalde para disponer la reparación de la cocina de la señora Maestra de Sietes.

Idem conceder quinientas pesetas para continuar los trabajos de construcción de la Escuela de Santa Mera.

Idem subastar una parcela sita en Quintes, punto denominado Fuente Gorga, cuya cesión solicita D. D. Onisio Canal Azcano.

Idem nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales señores Sopena, Carneao, Mieres y Saornil, para que practique con carácter general una investigación de todos los cierres realizados en los montes comunes.

Se incluye en el padrón de pobres a Constantino Villar García, de Tornón, y a Teresa Vega García, de Rales.

Se acuerda denunciar a la Sección Agronómica la existencia de arfueyo en el arbolado de las carreteras del Estado.

Idem nombrar una Comisión constituida por los Concejales señores Saornil, Caveda y Suárez, para depurar la conducta de los empleados municipales que hayan cometido faltas que la lenidad o complicidad de anteriores Corporaciones que dejó impunes.

Sesión del 18 de marzo

Se acuerda con vista de las denuncias recibidas por la Comisión de Responsabilidades que el Sr. Alcalde instruya expediente de suspensión a los Guardias municipales Ricardo Rivero Pedrayes, Avelino Berros Rivas, Emilio Barredo Meana y Luis Fernandez Caveda.

Idem construir un muro de cont-

nimiento en el patio de la Escuela de Amandi, para la protección del edificio y de la vida de los alumnos.

Idem confeccionar relaciones parroquiales de los individuos a los que devolvieron las escopetas depositadas en las Consistoriales en el mes de octubre de 1934, a fin de recabar las indemnizaciones pertinentes y para dilucidar las responsabilidades de los que intervinieron en la recepción de las armas.

Se toma en consideración un escrito de los obreros en paro forzoso, tomándose los acuerdos siguientes:

Gestionar la reconstrucción de los edificios siniestrados; recabar la conducción del fluido eléctrico a todas las parroquias del concejo y que la oficina de Colocación Obrera reanude sus actividades.

Se aprueban las relaciones de deudores y acreedores del presupuesto de 1936, importantes pesetas 89.236,86 y 162.200,50, respectivamente.

Se incluye a Luis Alonso Fresno, de Rales, en el padrón de pobres.

Se aprueban varias cuentas que pasan a la ordenación de pagos para su abono.

Idem los balances de las operaciones de contabilidad de los dos meses últimos.

Se acuerda recabar de la Superioridad el aplazamiento de las Elecciones municipales anunciadas para el 12 de abril próximo.

Idem conceder veinticuatro horas de término a cinco ex-Alcaldes para que ingresen en arcas municipales los intereses de nueve trimestres de las láminas de propios y que transcurrido dicho plazo se proceda judicialmente contra ellos.

Idem protestar contra el atentado de que fué objeto D. Luis Jiménez Asúa y recabar medidas energicas contra los enemigos del Régimen y de sus hombres representativos.

Sesión del 25 de Marzo

Se acuerda hacer un apercibimiento al Guardia municipal Luis Fernández Caveda.

Idem suspender de empleo y sueldo por 30 días al Guardia municipal, Emilio Barredo Meana.

Idem Idem Idem y tramitar expediente para elevar la suspensión a destitución a los Guardias municipales Ricardo Rivero Pedrayes y Avelino Berros Rivas, nombrándose Concejal Instructor a D. Salustiano García Sopena.

Idem autorizar al Sr. Alcalde

para nombrar agentes sustitutos de los suspendidos.

Se desestima una denuncia formulada por D. Alfonso de Diego Fernández contra la Sra. Viuda de don Julián Cortina, de Sietes, por depositar en la vía pública leña y estiércol.

Se concede una mesada de supervivencia a doña Carmen Peón Miravalles, viuda de funcionario municipal.

Se autoriza a D. Maximino Ballina Miravalles para colocar un kiosco en la Plaza de la República.

Se aprueban varias cuentas y los estados recaudatorios de los meses de Enero y Febrero últimos.

Idem el padrón de viviendas insalubres.

Se encomienda a los concejales Sres. Saornil y Suárez la misión de investigar las cuentas de las Fiestas del Portal de 1935.

DILIGENCIA:

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de la fecha.

Villaviciosa, 6 de mayo de 1936.

El Secretario, Feliciano Girgado. — Visto bueno, el Alcalde, Miguel Diaz.

DE MIERES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustrísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el segundo trimestre del año de 1936.

Sesión ordinaria.—Día 3 de abril de 1936.

Segunda convocatoria

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó a D. Germán Alvarez y a D. Marcelino Alvarez, para colocar una cruz y una piedra en los cementerios de Santa Cruz y Mieres.

Se concedió prórroga de unas sepulturas en el cementerio municipal de esta villa a D. Manuel López Vázquez y a D.ª Pilar Alonso Valbuena.

Se pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública, un escrito de los vecinos de Seana, sobre el local-escuela.

También se pasó a la misma Comisión una instancia de D. Dositeo Barreiro, vecino de Turón, pidiendo

una beca para cursar estudios un hijo suyo.

Fué pasado a la Comisión de Hacienda un escrito de D. Gabriel Fernández Molleda, sobre abono de gastos extraordinarios.

A la misma Comisión, se pasó otro escrito de D.ª Esperanza Gutierrez, viuda de D. Mariano Torio, solicitando el abono de haberes correspondientes hasta la fecha en que falleció su esposo.

Pasó a informe de la Comisión de agua y luz, una moción de D. Cándido Barbón, sobre instalación de alumbrado público.

Designar a los Sres. Barbón, Coma y Villanueva, para que con los señores Interventor y Secretario, hagan un estudio y propongan lo que sea pertinente sobre creación de una Tenencia de Alcaldía, en Turón.

Que la Dirección de Obras municipales confeccione un presupuesto sobre el abastecimiento de aguas al pueblo de Santullano.

Condonar todas las multas impuestas por la Corporación municipal o Alcaldía, pendientes de pago, en 30 de marzo pasado, obligando a los interesados al pago de los derechos naturales, y dejando a salvo lo que a la Agencia ejecutiva pueda corresponder.

Que por la Alcaldía se aclare un asunto relacionado con el pago de determinada suma a una persona que sustituyó a la Maestra nacional de Seana, sin acuerdo de la Corporación municipal y sin justificación legal, caso ocurrido durante la etapa de la gestora, y que se exija el reintegro al Ayuntamiento de la suma de referencia, que asciende a 200 pesetas.

Conceder a D. José García Collada, autorización para colocar un rótulo en la calle de Manuel Llana, siempre que se atenga a las condiciones señaladas en la Ordenanza correspondiente.

Ejecutar obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Cantorredondo, a base del manantial señalado por D. Cesáreo García Riera, suministrando éste los tubos galvanizados que se necesiten, aplazando las del lavadero y abrevadero para cuando lo permita la situación económica del Ayuntamiento.

Llevar a cabo obras en la fuente de La Ceposa, caso de existir consignación disponible.

Reparar el camino vecinal del Rucio a la Peña, de existir consignación

disponible en el presupuesto de gastos.

Archivar las diligencias instruidas sobre una denuncia formulada por supuesta entrega de pesetas a un gestor por resultar incierta.

Designar a los Sres. Concejales D. Salvador A. Coma, D. Benjamín Alvarez y D. Joaquín Prieto, para que con los Sres. Interventor, Arquitecto y Secretario redacten la memoria que prescribe la ley Municipal, sobre el servicio de autobuses de Mieres a Turón.

Abonar a dos obreros municipales el salario que reclaman, una vez que se apruebe la transferencia de crédito pendiente.

También se abona a varios obreros del ramo de limpieza los jornales correspondientes a la huelga política de octubre de 1934.

Unir al anterior expediente la reclamación formulada por D. Emilio Viesca García, solicitando el pago de jornales como obrero municipal, que comprenden los días del movimiento revolucionario de octubre de 1934.

Desestimar la petición hecha por D. Generoso Díaz Laviada, Maestro nacional de Cortina, sobre aumento de renta por casa habitación.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Instrucción pública, en el expediente instado por D. Luis González Rodríguez, sobre el cargo que desempeñó en el Instituto Nacional de esta villa.

Adquirir material para la Banda municipal de Música, previa petición de precios, para formular el presupuesto, y abonar a dos músicos los haberes que reclaman.

Denegar la pretensión de D. Ave-lino Madera, que pide su reposición en el cargo de músico de segunda y nombrarle Conserje de la Academia de la Banda de Música.

Abonar a D. Antonio López Maldonado, un auxilio económico por espacio de cinco meses, para lactancia de hijos gemelos.

No haber lugar al cobro de los derechos de apertura de la Farmacia de la Cooperativa Mutualista Asturiana, sita en la calle de Jerónimo Ibrán.

Autorizar a D. Félix Espina, de la Peña, para la apertura de una sala destinada a la celebración de bailes públicos.

Obligar a D. Luciano Menendez, de Noreña, vendedor ambulante de carnes, al pago de la suma de doce pesetas mensuales, que señala la Ordenanza número 23.

Que D. Jesús Fernández, de Ujo, abone la suma correspondiente a 1.277 kilogramos de aceite de linaza, que introdujo sin el pago del arbitrio, desestimando, por tanto, el recurso de reposición presentado.

Aprobar la relación de créditos presentada por el Sr. Interventor de Fondos y abonar los importes de la misma.

También se aprobó un telegrama enviado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, solicitando prórroga del presupuesto para el segundo trimestre de 1935.

Passar a informe de la Comisión de Arbitrios una instancia de D. Vicente Canga, sobre el robo de que fué objeto la oficina de su cargo en Ablaña, en noviembre de 1933.

Aprobar un informe de la Comisión de Régimen Interior y en su

consecuencia restablecer la plaza de Subcabo o Guardia distinguido y abonar a D. Nicanor Trincado, la suma que corresponde a partir de 1932, en la forma siguiente: año de 1932, cien pesetas, a partir de 1933, a trescientas pesetas anuales.

Que la Corporación municipal y Banda de música acudan al acto de descubrimiento de la plaza que dá el nombre de Fernando González a una calle de Turón.

Adquirir 800 marcas para el ganado que entre en la próxima temporada en los Puertos de San Emiliano.

Derogar el acuerdo a que se refiere la propuesta número 24, hecha por la Comisión especial de aguas, en su informe de 24 de marzo último, aprobado por la Corporación en sesión de 27 del mismo mes; que las obras de zanjas y asientos para la tubería en el tramo de Santullano a Bazuelo, se ejecuten por el sistema de administración directa; facultar al Sr. Alcalde para que disponga la ejecución de las obras, en la forma más conveniente para los intereses municipales y que de estos particulares se dé cuenta al Instituto nacional de Previsión.

También fué derogado el acuerdo de 10 de abril de 1935, disponiendo que el Ayuntamiento se muestre parte coadyuvante de la Administración, en el recurso interpuesto por varios Guardias municipales contra el adoptado por el Ayuntamiento declarándoles cesantes; reconocer al personal de la Guardia municipal declarado cesante por acuerdo de 2 de noviembre de 1932 el derecho a percibir los haberes hasta la reposición, abonándoles la media mensualidad de octubre de 1934, habilitando el oportuno crédito; pedir informe a uno o dos letrados sobre la procedencia de exigir responsabilidades a los Concejales que adoptaron el acuerdo de referencia, y designar a los señores Alcalde-Presidente, Villanueva y Barbón, para que hagan la mencionada consulta.

Sesión del día 17 de abril

Segunda convocatoria

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enviar un telegrama al Jefe del Gobierno interesando que se legalicen las milicias de obreros y campesinos y que se republicanicen los mandos militares.

Que conste en acta el sentimiento por la muerte de D. Francisco del Prado, Jefe de Negociado y reitirar a su familia el más sentido pésame.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el primer trimestre del año en curso y enviarlo al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Apoyar la petición formulada por la Alcaldía de Lena sobre el establecimiento de un tren de viajeros.

Quedar enterados, aprobando la gestión, de unos telegramas enviados a los Poderes públicos y Diputados del Frente popular por Asturias, pidiendo derogación impuesto y reconocimiento vinos.

Que se entienda prorrogado, a partir del día 1.º de abril actual, el presupuesto ordinario de 1935, sin perjuicio de que se dé cumplimiento a lo que dispone el Decreto del Ministerio de 8 de abril en curso, so-

bre prórroga de presupuestos municipales

Quedar enterados del estado de la recaudación por arbitrios y tasas correspondientes al mes de marzo último

Nombrar al Oficial mayor D. Fernando Rodríguez Yllá y al Oficial D. Braulio Suarez, para que como comisionado de este Ayuntamiento a cuyo cargo han de ir de los mozos, comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión y que el Síndico no acompañe a los referidos mozos.

Aprobar un decreto de la Alcaldía-Presidentencia nombrando a don Bautista Candelas, encargado de las obras de apertura de zanjas en el trayecto de Santullano-Bazuelo, de la traída general de aguas, con carácter eventual y sueldo mensual de 300 pesetas.

Aprobar también la liquidación de las cédulas personales del ejercicio de 1933, en período ejecutivo.

Autorizar a D. Agustín Ramos, D. Saturnino González y D. Adelaida de Jesús Fernández y D. Fernando Alvarez, para colocar lápidas y cruces en diferentes cementerios del concejo.

Trasladar al Ministerio de Trabajo un escrito de los obreros parados, relacionado con la Oficina de Colocación obrera.

Enterarse de un informe del señor Arquitecto municipal, relativo a un obrero que trabaja en el machaqueo de grava para el camino de La Vegona a Urbiés.

Aprobar el proyecto de distribución de aguas a la villa de Mieres y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Municipal.

Ceder a perpetuidad en el cementerio de Santa Rosa, una superficie de dos metros cuadrados a D.ª Josefa Suarez, viuda de don J.ª García Otero, para ampliación de un compartimiento, eximiéndola del pago de la tasa correspondiente a la superficie de referencia y que ahora se ceda.

Conceder a D. Manuel Díaz Alvarez, vecino de Ablaña, un compartimiento a perpetuidad, en el cementerio de Reboflada, previo pago de la suma correspondiente.

Conceder licencias de construcción a los siguientes señores:

A D. Luis Fábregas, Ingeniero de la Sociedad Hullera Española, para construir un tendejón de ladrillo, en Ujo; a D. Manuel González Domínguez, de Gramedo, para edificar en este pueblo, y a D. Antonio Vazquez Lira, de Santa Cruz, para construir un fetrete, autorizándole para hacer la acometida al alcantarillado.

Autorizar al director de la Sociedad Hullera de Turón para variar la rasante de la carretera de Figaredo a Urbiés, en el paso a nivel de la Cuadriella.

Solicitar de la Sociedad Hullera Española abone los gastos que se ocasionen en la reparación del lavadero de Gramedo.

Dejar sobre la mesa, pendiente de estudio, un expediente sobre desprendimiento de tierras, en Collanzo de Santa Cruz.

Reparar la fuente de Acebal de Arriba, de existir consignación disponible.

Conceder al obrero Victor Bra-

ña las vacaciones reglamentarias correspondientes al año 1935, sin perjuicio de que disfrute las del año en curso.

Señalar un plazo de un mes para que D. Claudio Ortiz construya una balsa y abrevadero, y una vez recibidas las obras se le abonarán 300 pesetas; de no hacerlo en dicho plazo, por el Sr. Arquitecto municipal se presupuesten las referidas obras, ejecutando éstas en terrenos del Sr. Ortiz y con cargo a la subvención de las 300 pesetas.

Desestimar la petición de los vecinos del Terrenal, sobre construcción de un lavadero.

Que por el Sr. Arquitecto municipal se confeccione un proyecto de lavadero para Carraspietes.

Denegar la petición de los vecinos de Nicolasa, sobre abastecimiento de aguas.

Dotar de alumbrado a los vecinos de Carbonero, siempre que estos coloquen y suministren los postes necesarios, debiendo obtener el oportuno permiso de los dueños de las fincas en donde aquellos serán enclavados.

Instalar alumbrado eléctrico en la casa de D. Santos Vega, de Terrenal, debiendo éste facilitar los postes necesarios.

Que los vecinos de Valmurián, dirijan su petición de alumbrado a las Empresas que los suministran por aquellos contornos, con el fin de obtenerlo particular y después solicitarlo del vecindario.

Desestimar la petición de D. Casimiro Fernández, del Penón, sobre instalación de alumbrado eléctrico.

Abonar a D. Vital A. Buylla, la cantidad de 285 pesetas, como indemnización por los daños cuasados con la muerte de varios árboles en una finca de su propiedad al instalar alumbrado eléctrico.

Abonar a D. Ceferino Magadán, de Cuarteles de Mariana, la cantidad de 30 pesetas, por la muerte de tres árboles en una finca de su pertenencia.

Denegar la petición de D.ª Ludovina Sanchez Alvarez, encargada de la limpieza del lavadero de Bazuelo, sobre aumento de sueldo.

Aprobar varias facturas de la Sociedad Anónima Electra de Mesgo, por consumo de energía eléctrica, en los meses de noviembre de 1935 a febrero de 1936 y el pago de su importe, deduciendo el tanto por ciento señalado.

Adquirir dos lámparas eléctricas portátiles para los trabajos de líneas y transformadores, formulando al efecto por el Técnico municipal el oportuno presupuesto.

Adquirir también 25 postes de diez metros y diez de doce para la reforma de la línea de alta tensión previo presupuesto que confeccionará la Dirección de Obras municipales.

Comprar y colocar desconectadores en cada transformador de la línea eléctrica, debiendo redactar el Técnico municipal el presupuesto necesario.

Habilitar una nueva entrada de línea en la Central de Bazuelo, para evitar los frecuentes apagones, formulándose por el Técnico municipal el oportuno presupuesto.

(Continuará)